

**INFORME EJECUTIVO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
MIPG – BELLOSALUD**

POR

**Lina María Vásquez Castañeda
Profesional Universitario MIPG**

**Bello
2022**

INFORME EJECUTIVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG ESE BELLOSALUD

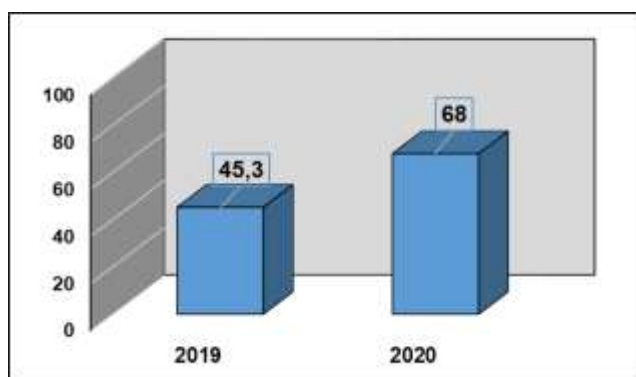
El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es el marco de referencia que tienen las entidades públicas para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional, cuyos lineamientos se han emitido a través de las políticas de gestión y desempeño previstas en el Decreto 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones al respecto.

MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística Medición del Desempeño Institucional MDI la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno, y su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por el Modelo. Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Registro Administrativo Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG. El [Decreto 2482 de 2012](#), compilado en el Decreto Único Sectorial de Función Pública, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión pública. En este se estipula la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación.

Este informe tiene como objetivo describir las actividades que se han desarrollado en la implementación del MIPG y el avance que se obtuvo en la calificación recibida en el 2021 de la vigencia 2020.

Tomando como punto de partida los resultados del FURAG en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) del año 2020 comparado con el año 2019, se puede mostrar como resultado los siguientes datos en el avance del IDI.

El índice de desempeño institucional para la ESE Bellosalud para la vigencia 2020, arrojó un resultado de 68 puntos promedio que se encuentra por encima del promedio del grupo par que es de 63,9. El grupo par es la clasificación de las entidades seleccionadas por la función pública, entre instituciones de características similares.



Índice de Desempeño Institucional 2019-2020

Para la vigencia 2020 la ESE Bellosalud presentó un incremento de 23 puntos con relación al 2019.

Para las dimensiones se observa una variación en cada una de ellas, teniendo como resultado para la vigencia del 2020 con relación al 2019 un incremento en cada una de las siete dimensiones, como lo podemos apreciar en la siguiente gráfica.



Gráfica comparativo porcentaje de calificación IDI por Dimensión 2019-2020

Las políticas se muestran en la gráfica de acuerdo a su mayor porcentaje de gestión, los colores representan un ranking según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.



Gráfica resultados del IDI de las políticas del MIPG vigencia 2019 – Función Pública



Gráfica resultados del IDI de las políticas del MIPG vigencia 2020 – Función Pública

Las políticas están definidas en la Gráfica así:

- POL01:** Gestión Estratégica del Talento Humano
- POL02:** Integridad
- POL03:** Planeación Institucional
- POL05:** Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
- POL06:** Gobierno Digital
- POL07:** Seguridad Digital
- POL08:** Defensa Jurídica
- POL09:** Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
- POL10:** Servicio al ciudadano
- POL11:** Racionalización de Trámites
- POL12:** Participación Ciudadana en la Gestión Pública
- POL13:** Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
- POL14:** Gestión Documental
- POL15:** Gestión del conocimiento
- POL16:** Control Interno

En el desarrollo de la implementación del MIPG hemos avanzado de manera progresiva, teniendo como resultado el diseño de 17 políticas institucionales, Plan de Acción del MIPG, Diseño y socialización del Código de integridad, Diseño de los Planes Institucionales, actualización de la Página WEB (basados en la Ley de Transparencia 1712 de 2014), construcción de las Tablas de Gestión Documental, Informes de control interno sobre auditorías y plan de mejoramiento, Rendición de cuentas (Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015), Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, socialización e integración de las dimensiones y políticas del MIPG con los procesos institucionales, creación del Comité del Gestión y Desempeño (Resolución de constitución y Actas de realización de las reuniones), seguimiento al Plan Operativo Anual, diligenciamiento del cuestionario del Formulario Único reporte de Avances de la Gestión (FURAG) entre otras.

Todas estas actividades se encuentran debidamente documentadas y con evidencias que soportan la Gestión.

En caso de requerir algún documento para evidenciar la gestión realizada puede solicitarlos a través del correo electrónico mipgbellosalud@gmail.com.

Atentamente,

Lina María Vásquez Castañeda
Profesional Universitaria MIPG